



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE PRESIDENCIA  
Servicios Funerarios

## Solicitud de Uso de Nichos, Inhumación, Exhumación o Traslado de Restos Cadavéricos y uso de Columbarios .

### Datos del/la persona solicitante

Nombre y Apellidos, denominación o razón social	NIF/ NIE/ Pasaporte
---	---------------------

### Datos del/la persona representante

Nombre y Apellidos	DNI/NIE/Pasaporte
--------------------	-------------------

### Domicilio a efectos de notificaciones

Dirección completa		
Municipio	Código postal	Provincia
Nº Teléfono fijo	Nº Teléfono móvil	Correo electrónico

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Adeje a enviarme **NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS** como canal preferente de comunicación, intercambio de documentación y notificación con pleno valor fehaciente y probatorio de cuantos actos administrativos me afecten en relación con la presente solicitud, previo aviso mediante mensajes al teléfono móvil ó correo electrónico especificados como medio de contacto. *(Rellene este apartado sólo si desea como canal preferente a efectos de notificaciones el MEDIO ELECTRÓNICO. En este caso la notificación se le enviará al buzón de notificaciones de la sede electrónica [www.ayuntamientodeadeje.es](http://www.ayuntamientodeadeje.es), para lo cual es preciso que disponga de Dni electrónico ó certificado digital de la FNMT).*

**AUTORIZO** expresamente a la administración actuante al objeto de que sean recabados en mi nombre por el órgano gestor mediante transmisiones telemáticas de datos o certificaciones de tal naturaleza que las sustituyan, los documentos o certificados cuya aportación en unión de la presente se requiere y que han de ser emitidos por otras Administraciones o sus organismos dependientes, así como, a realizar todas las actuaciones necesarias para atender mi solicitud.

### EXPONE:

La persona arriba encartada, está interesada en:

- Inhumación y uso de nicho de inhumación. (autorización por 5 años)**
- Exhumación e inhumación en nicho de restos cadavéricos (autorización por 65 años).**
- Exhumación y traslado de restos cadavéricos dentro del Cementerio Municipal, desde el nicho nº                    al nicho departamento , número , fila .**
- Exhumación y traslado de restos cadavéricos, desde Adeje a                    .**
- Traslado de restos cadavéricos desde fuera del Municipio e inhumación en nicho de restos cadavéricos (autorización por 65 años).**
- Uso de nicho Columbario: 5 años. Nicho departamento , número , fila**
- Uso de nicho Columbario: 65 años. Nicho departamento , número , fila**  **Uso de Sala Velatorio.**

El difunto sobre el que se realiza la autorización es , NIF nº , fallecido el .

### Funeraria:

### SOLICITA:

**Se le conceda autorización administrativa para los fines expuestos, aportando la documentación relacionada al dorso.**

Firma



# Ayuntamiento de Adeje

ÁREA DE PRESIDENCIA  
Servicios Funerarios

## Documentación:

### En cualquier caso:

- Documento acreditativo de la representación (*en caso de actuar por medio de representante*)
- Copia del documento de identidad del solicitante y del difunto.

### Para inhumación y uso de nichos de inhumación:

- Ficha de servicios funerarios, expedida por la empresa de servicios funerarios.
- Autorización judicial para la inhumación.

### Para Traslado de Restos Cadavéricos fuera del municipio:

- Resolución de la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de Canarias autorizando el traslado.

### Para Traslado de Restos Cadavéricos desde fuera del municipio a Adeje:

- Resolución de la Autoridad con competencias en Salud Pública, autorizando el traslado.

### Para Uso Columbario:

- Certificado de Incineración

Otros: \_\_\_\_\_

## **Información para el interesado:**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 42.4 y 5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se informa lo siguiente:

**1º.- Plazo de resolución.-** El plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de TRES MESES contados desde la fecha de presentación de su solicitud en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de la Villa de Adeje.

**2º.- Efectos del silencio administrativo.-** En caso de que en el plazo indicado este Ayuntamiento no haya dictado y notificado resolución expresa, podrá entender su solicitud desestimada por silencio administrativo, a tenor de lo dispuesto en el art. 43.1 de la Ley 30/1992.

## TRAMITES CEMENTERIO MUNICIPAL

INHUMACION Y USO DE NICHOS DE INHUMACION (5 AÑOS)

EXHUMACION E INHUMACION DE RESTOS CADAVERICOS (Autorización por 65 años)

EXHUMACION Y TRASLADO DE RESTOS CADAVERICOS DENTRO DE CEMENTERIO.

EXHUMACION Y TRASLADO DE RESTOS CADAVERICOS A OTRO MUNICIPIO.

CAMBIO DE TITULARIDAD DE NICHOS POR FALLECIMIENTO DEL TITULAR.

USO DE NICHOS COLUMBARIOS: 5 AÑOS

USO COLUMBARIO: 65 AÑOS

USO DE SALA VELATORIO.

